



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 172

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 9 de junio de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 205-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a la adopción de medidas para la declaración de Bien de Interés Cultural de “o curro dos lobos” y “o cortello dos lobos” en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 342-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación de la calzada romana que cruza el municipio de Molinos de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 383-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la conservación del Monasterio de Santa María de la Vega (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 395-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura de un aula arqueológica en El Raso (Candeleda, Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3194	Tercer punto del Orden del Día. PNL 383.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	3194	La Letrada, Sra. Díez Herrero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3200
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	3194	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3201
Primer punto del Orden del Día. PNL 205.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	3202
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3194	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3202
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3194	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3203
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3195	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 395.	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3196	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3203
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3197	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3203
Segundo punto del Orden del Día. PNL 342.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3204
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3197	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3206
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3197	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3207
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	3198	El Presidente, Sr. García-Prieto, levanta la sesión.	3207
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3200	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	3207
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3200		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenas tardes, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña Elena Pérez sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular? No hay... no hay sustituciones.

Muy bien, pues para dar lectura al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL 205

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 205-I, presentada por los Procuradores don**

José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a la adopción de medidas para la declaración de Bien de Interés Cultural de “o curro dos lobos” y “o cortello dos lobos”, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintiuno de diciembre de dos mil siete”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para la presentación de esta propuesta, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. No es la primera vez que las trampas para lobos de Lubián y de Barjacoba, esto es, de la Alta Sanabria, entran en estas Cortes. El once de febrero del año dos mil cinco, en el castillo de Fuensaldaña, en la Comisión de Cultura se debatió una propuesta similar; en aquella ocasión correspondió al Procurador por Zamora don Felipe Lubián Lubián; hoy me cabe a mí el honor de hacerlo.

Las trampas para lobos constituyen una muestra etnográfica del patrimonio cultural de Castilla y León; realmente, para ser más exactos, de todo el norte de la Península Ibérica, por cuanto se extienden por Galicia, por Cantabria, por Navarra, por el norte de Portugal y también -ya se ha dicho- por nuestra Comunidad.

Este tipo de estructuras, que tienen varias denominaciones, varias formas, como fosos, loberas, corral, curros, *cortellos*, *cousos*, chorcocos, pozos, callejos, se encuentran ya atestigüadas en el "Libro de la Montería", de Alfonso Onceno. En nuestra Comunidad hay diversos testimonios en el norte de las provincias de León, de Zamora y de Burgos. Corresponde hoy, aquí, a nuestro Grupo traer esta proposición sobre las trampas de lobos de la provincia de Zamora.

En efecto, en este territorio, en concreto en la Alta Sanabria, se conservan dos de estas construcciones: "o curro dos lobos" de Barjacoba y "o cortello dos lobos" de Lubián; trampas ambas que estuvieron activas hasta mediados de los... del siglo pasado, hasta bien entrado los años sesenta. Y hoy, restauradas por los respectivos Ayuntamientos, vienen siendo objeto de atención por numerosos visitantes que, procedentes de diversos lugares de España, acuden a la Alta Sanabria llamados por la curiosidad y también por la cultura lobuna.

Pertenecen ambos -o ambas, en este caso- a lo que se conoce, en la bibliografía especializada sobre el tema, como "foso de cabrita", y se trata, en ambos casos, de un recinto de forma circular, o elipsoidal, con muros de unos tres metros de altura, como puede verse en las fotografías que les he adjuntado a Su Señoría, y también en las que ha traído hoy el Portavoz de Cultura, el Procurador Luis Domingo González Núñez. Me alegro muchísimo de haber contribuido a ello. Ambos estamos empezando a conocer mucho más nuestro territorio, gracias a los viajes que nos hacemos, a lo largo de la semana, por lo ancho de Castilla y León, por esta hermosa Comunidad y tierra castellanoleonesa.

El muro, como se puede compren... como se puede observar, para las Señorías que no conozcan, no tengan... no hayan tenido esa oportunidad, lo pueden ver, es un muro de unos tres metros, aproximadamente, de altura, en algunos casos; en otros, se reduce para que pueda entrar el lobo, llamado por el cebo -el cebo, que en ese caso es ahí una cabra que dejaban los propios pastores para llamar la atención de los lobos-. Es un muro, como se puede ver, de mampostería, con una puerta adintelada, y en el interior, sobre un mogote, se colocaba como cebo -en efecto, ya lo he dicho- una cabra, se dejaba allí toda la noche. El lobo entraba por la parte más accesible, pero después le resultaba muy difícil salir, y los vecinos, que oían los aullidos del desesperado animal, acudían pronto al recinto para prenderlo y, de esta manera, exponerlo como trofeo, vivo y con un bozal vegetal, por los pue-

blos de la comarca. Los lugareños iban depositando una pequeña recompensa, un dinero, por la exhibición del lobo capturado.

Por eso, nuestro Grupo, hoy, por esta riqueza antropológica, etnológica... etnográfica, de la Alta Sanabria, entiende que ese tipo de construcciones constituyen una muestra singular de la cultura pastoril, del modo de vida tradicional de las poblaciones ganaderas de montaña, del mundo rural de Castilla y León, con paralelos atestigüados en otras partes de la Península Ibérica, y es por lo que presenta esta tarde la siguiente propuesta de resolución, que paso a leer:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de conjunto etnológico, de "o curro dos lobos", de Barjacoba, y de "o cortello dos lobos", de Lubián, ambas en la provincia de Zamora". Por ahora, es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIRETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, podría argumentar, como en alguna otra ocasión, mi intervención, disertando en base a varias cuestiones. Una de ellas, ¿verdad?, incluso hasta las fotos, ¿eh?, que esta vez yo creo que las que presenta este Grupo son bastante más actuales que las que usted ha presentado; por lo tanto, parece ser que, en cuanto a la actualización de las mismas, alguna validez más pueden incluso a tener.

Pero, bueno, independientemente de esta licencia, decía que podría argumentar esta disertación en base a los propios contenidos de su... los antecedentes de su propuesta, en cuanto al Artículo 9 de la Ley de Patrimonio Cultural, que rige el desarrollo formal por el que se puede y se debe incoar un Bien de Interés Cultural.

Podría disertar sobre el Plan Sectorial de Patrimonio Etnológico, que contiene el Plan PAHIS, para proteger y conservar la arquitectura tradicional y todo el paisaje vinculado a esta arquitectura.

Pero, mire, hoy voy a optar por algo más original, ¿eh?, y voy a leer textualmente la fundamentación de nuestro posicionamiento en contra de su propuesta. Y leo: "Mire, en esta proposición de ley que usted presenta, seguimos echando de menos la falta de una documentación pertinente técnica que avale las propuestas que usted en estos momentos nos ha expuesto. Los poderes públicos tenemos que conservar y defender el patrimonio cultural, pero creo que no se debe excluir la discrecionalidad política; por lo tanto, nos debemos remitir a un ám-

bito exclusivamente técnico. Ustedes se han saltado un paso en la tramitación administrativa y, sin la presentación de un estudio técnico riguroso, difícilmente podríamos adoptar una posición favorable”.

Señoría, si esta argumentación -que yo he sido muy escrupuloso de leer textualmente- fuera de este Grupo, usted, como ya ha hecho en las dos últimas intervenciones de modo consecutivo, podía habernos contestado -a juicio de este Grupo, no sé si con evidente falta de respeto, pero sí, al menos, de consideración- que votamos en contra, por una parte, por... por desconocimiento y, por otra parte, por falta de personalidad, ¿no?

Porque le quiero recordar que nos atribuye, con bastante frecuencia, que votamos en contra de sus propuestas por la ignorancia, ya que usted presupone que... sí, usted puede conocer todos los lugares de la Comunidad, pero el resto de los mortales no. O por la falta de personalidad, ¿no?, por cuanto presupone que votamos en contra de nuestra voluntad, ¿eh?, obedeciendo únicamente a criterios del Gobierno Regional, como si fuéramos meros títeres al respecto; y eso, por lo menos, nos parece un poquito irrespetuoso.

Pero, mire, el problema que hoy tiene es que esa argumentación no es de este Grupo; ese argumento -el anteriormente leído- lo dijo quien actuó como Portavoz del PSOE en esta propia Comisión, hace muy poquitos meses, para rechazar una PNL idéntica en los términos formales a la suya.

Por todo ello, tenga en cuenta que, en la respuesta que usted ahora nos vaya a dar, todo lo que impute a este Grupo, indirecta o directamente -si pretendemos ser coherentes en la argumentación-, también se le estará imputando al suyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución, tiene la palabra de nuevo José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Luis Domingo, no le voy a leer el Artículo 9; es obvio que usted lo entiende de una manera, cuando la letra está muy clara.

Y, mire, en alusión a lo último que decía de que -cito textualmente- “esa... esta argumentación no es de este Grupo, o esa argumentación no es de este Grupo”, pues mire, suena algo así como aquello de “mi reino no es de este mundo”, que, traducido al román paladino, parece que están diciendo ustedes “el patrimonio no es cosa nuestra”. Y lo estamos viendo un día sí y otro también en estas Cortes, en esta Cámara, cuando, evidentemente, es uno de los grandes problemas que tiene Castilla y León.

Pero mire, en mi primera intervención yo les recordaba que en la pasada Legislatura, en esta misma Cámara, se traía una propuesta similar. En aquella ocasión, al Procurador don Felipe Lubián le respondió el Procurador por Zamora don José Manuel Miano. Hoy, mi Grupo observa con tristeza que en esta Comisión no haya ningún Procurador por Zamora. Y no porque Su Señoría no esté a la altura -que lo está, y mucho-, sino porque, de algún modo, se deja entrever el poco aprecio que siente el Grupo Popular por la cultura zamorana, para... puesto que prescinde de sus propios Procuradores para hablar de Zamora.

En aquella... (No sé si el señor Raúl me quería decir algo, señor Presidente).

EL SEÑOR:..... [*Intervención sin micrófono*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Continúe, continúe...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: (Muchísimas gracias, señor Presidente). En aquella ocasión también el Partido Popular se mostró como ahora, insensible a la propuesta de iniciar los trámites para la... ¿puedo continuar, señor Presidente? Les rogaría, por favor, un respeto a este Procurador.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): No, yo creo que hay silencio, no siendo de algún comentario... Pero yo creo que puede... Se le entiende perfectamente.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias. Decía que en aquella ocasión el Partido Popular se mostró in... se mostró insensible a la propuesta de iniciar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural para las trampas de lobos de Lubián y de Barjacoba. Hoy parece ser -por lo que ha declarado el señor Portavoz- que van a seguir en sus trece; es decir, sostenerla y no enmendarla. Es su política, Señorías, la política de la indolencia en el patrimonio cultural de Castilla y León. Y, efectivamente, el Partido Popular se muestra insensible en lo que son los temas de patrimonio cultural. Lo estamos viendo -le decía antes- continuamente en estas Cortes.

Pero, de algún modo, estoy seguro que las proposiciones que trae el Grupo Socialista no van a caer en saco roto, no caen en vacío, al menos sirven para espolearlos a ustedes un poquito. Y es lo que ha sucedido recientemente con una proposición no de ley que se trajo a esta misma Comisión. Por lo que también esperamos que esta, tarde o temprano, se vaya abriendo camino. Me refiero -recordará Su Señoría, porque fue, además, creo, usted el encargado de defender la posición de su Grupo- aquella proposición no de ley de agilizar los expedientes BIC en Toro. Ustedes rechazaron aquella propuesta.

Pues bien, recientemente, hace unos días, el BOCyL abría a información pública dos de esos expedientes, de los cuatro, ¿eh? Por eso digo que no desesperamos de servirles de acicate, de espolearles, para que comiencen a hacer los deberes, las tareas, para las cuales les han encomendado los ciudadanos.

Entendemos, por tanto, que esto sucede por la insistencia del Partido Socialista, a pesar de que ustedes rechacen continuamente las proposiciones o las iniciativas que nuestro Grupo trae a esta Comisión. Por eso digo que, tarde o temprano, esta propuesta se irá abriendo camino. Y ello por varias razones. Mire, primero, porque es innegable el valor de estos conjuntos etnológicos; segundo, porque existe una conciencia social de reconocer y poner en valor estos lugares del patrimonio rural, lo han hecho ya los Ayuntamientos de Lubián y Barjacoba, que han restaurado, que han costado con su propio pecunio estos lugares; y, tercero, porque si se quiere de verdad dar una oportunidad a la periferia de la Comunidad, dar una oportunidad al oeste del oeste, dar viabilidad al mundo rural y garantizar su supervivencia, estarán con nosotros de acuerdo que debemos poner en marcha políticas integrales de... que pasan también por la conservación y promoción del patrimonio cultural.

Por eso, señoras y señores Procuradores del Partido Popular, nosotros -le decía- no desesperamos; antes al contrario, vamos a seguir insistiendo con más fuerza, si cabe -ya lo verán en el próximo periodo de sesiones-, sobre este y sobre otros asuntos relacionados con el patrimonio cultural de Castilla y León.

Les anuncio ya que el Grupo Socialista en el próximo periodo de sesiones va a trabajar en favor del patrimonio etnológico. Y hoy les puedo anunciar que, aunque hoy rechacen ustedes esta proposición no de ley, en el próximo periodo vendrán iniciativas encaminadas a que la Junta de Castilla y León reconozca las construcciones relacionadas con la cultura del lobo, la cultura lobuna, que son muchas a lo largo y a lo ancho de Castilla y León, no solamente las trampas de lobos de Barjacoba y de Lubián.

Ustedes -están en su derecho, ¡faltaría más!- van a rechazar esa propuesta. Lubián y Barjacoba verán cómo, una vez más, el Grupo Popular le va... les va a cerrar las puertas de esta Cámara. Y son demasiadas las puertas que ustedes están cerrando ya; son demasiadas las puertas que ustedes cierran a los ciudadanos. Bueno, otros vendrán que se encargarán de abrirlas.

Resumiendo -y terminando-: indolencia, falta de sensibilidad, arrogancia son cualidades, Señorías, que adornan a su Grupo en su relación con la política de gestión del patrimonio. Pero también es cierto: dejadez, abandono, incapacidad, pereza, falta de ambición, conformismo y, sobre todo, olvido.

Y no les voy a recordar las cifras, las paupérrimas cifras que sitúan a Zamora a la cola de la Comunidad en Bienes de Interés Cultural y a la cabeza, junto con Soria, en expedientes BIC pendientes de resolución.

Ustedes no solamente se olvidan de asumir, de desarrollar y de ejercer sus competencias, se olvidan también que ahí afuera hay un potencial patrimonial a lo largo y a lo ancho de Castilla y León; un potencial no solamente en el mundo urbano, sino también en el mundo rural, que está pidiendo a gritos su reconocimiento, que está empujando por salir, y se encuentran de pronto con la fuerza arrolladora de su Grupo que estrangula sus posibilidades y cercena sus esperanzas. Lubián y Barjacoba se han encontrado esta tarde aquí, en las Cortes, con la indolencia, una vez más, de Sus Señorías. Es todo. Gracias, señor Presidente.

Votación PNL 205

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Y abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Punto segundo del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL 342

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 342-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación de la calzada romana que cruza el municipio de Molinos de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque la proposición es muy clara en su... en sus motivos.

La localidad de Molinos de Duero es uno de los pueblos más característicos y señoriales de la provincia de Soria. Fue centro de la Carretería, y en... y todo ello se refleja en la belleza de sus casonas mobiliarias, en la arquitectura popular, hecha de mampostería y piedra noble, con amplias chimeneas y portalones y espacios para dar caso... paso a los carruajes en aquellos tiempos.

En el siglo XVIII llegó a reunir hasta dos mil bueyes gracias a su actividad transportista, lo que condiciona la estructura de las casas, blasonadas en su mayoría, construidas con sólidos, sillares de tierra y amplísimos zaguas para la... para la posibilidad de la carga y de la descarga.

Entre las casonas, destaca la llamada "Casa del francés" -ahora está... está reproducida en el Museo del Pueblo Español de Barcelona, actualmente es una... una posada turística-; el Ayuntamiento del siglo XVIII, coronado con un reloj y con una estatua ecuestre de San Martín, y el edificio de dos plantas está coronado con un reloj; la Iglesia de San Martín de Tous, que es gótica, de los siglos XVI al siglo XVIII.

La localidad se halla en un marco natural incomparable con... a los pies de los Picos de Urbión, cerca de la Laguna Negra, y a orillas del río Duero y del embalse de la Cuerda del Pozo. Pertenece a la comarca natural de Pinares Altos, y se encuentra rodeado de una hermosa masa forestal que aporta más belleza a su cuidado municipio, dándole un aire de tranquilidad que invita a pasear por sus calles y por su entorno.

En la actualidad cuenta tan solo con unos ciento ochenta y nueve habitantes, la mayoría de ellos personas de edad que han vivido de la ganadería. Pero lo cierto es que, a día de hoy, son varios los negocios... los negocios turísticos que están floreciendo en la localidad, fomentados por los recursos antes señalados por la belleza del propio entorno.

Entre otros recursos, Molinos también cuenta con una vía romana, una calzada secundaria que enlaza con la localidad de Salduero y con el Puente de San Mateo, y que discurre por las orillas del río Duero -como he dicho anteriormente-. Esta vía romana se enclava dentro de numerosos restos romanos en la provincia de Soria y de la Tierra de Pinares, como es el Puente de Santo Domingo, declarado BIC por la Junta de Castilla y León, el Puente de Soria y la... que es la propia calzada que une estos puentes con el tan discutido Puente de Vinuesa.

La recuperación de este vestigio de nuestro patrimonio en esta localidad tendría no solamente un valor de su recuperación en sí, sino también por la posible creación de una vía verde que uniera las localidades de Covalada, Salduero y Molinos con el pantano de la Cuerda del Pozo hasta donde llega; sin lugar a dudas, un recurso turístico más para esta bella localidad y su entorno.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que recupere y ponga en valor la calzada romana que cruza el municipio de Molinos de Duero". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Canto Benito Benítez de Lugo. Muchas gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Bueno, hace no mucho tiempo, a mediados de diciembre, debatimos aquí, en esta misma Comisión, una proposición no de ley en relación con la toma en valor y recuperación de la calzada romana Vía XVII, entre las localidades de Muro a Garray. Esa proposición no de ley fue defendida por la señora Mónica Lafuente y por mí también. Y yo creí que en aquel entonces había quedado clara cuál era el... bueno, la forma de actuar de la Junta de Castilla y León en relación con el patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma.

Ahora veo que, a lo mejor... no veo, vamos, estoy convencida de que yo no me expliqué, porque yo, la verdad, es que no soy quien para decir si una persona... bueno, como decía mi compañero anteriormente, para presuponer la ignorancia; pero estoy convencida que usted, por responsabilidad política y por... porque la... nos conocemos, usted ha estudiado perfectamente el Plan PAHIS y la actuación, o los criterios de actuación del Plan PAHIS en relación con nuestra Comunidad Autónoma.

Plan PAHIS o Plan de Patrimonio Histórico, que, es sabido por todos, tiene una vigencia del dos mil cuatro a dos mil doce, con una inversión de 300 millones de euros, y que tiene como dos objetivos básicos fundamentales el proteger y conservar activamente el patrimonio histórico de nuestra Comunidad y, por lo tanto, también el patrimonio arqueológico; así como fomentar su conocimiento y su difusión.

Este plan ha permitido la puesta en marcha y la implantación de toda una serie de actuaciones, de iniciativas y proyectos operativos con dos claras premisas básicas: por un parte, el llevar a cabo una serie de estrategias de carácter integral, sistemático y territorializado -que ya lo dije en su momento y lo repito ahora- pasando -y ese es el criterio que quiere seguir la Junta a través de este plan-, pasando de un modelo de actuación individualizado, donde generalmente se llevan actuaciones localistas, a ser un plan de carácter integral, siempre sobre amplios conjuntos de bienes relacionados entre sí. La segunda de las premisas que llevan... que tienen como objeto, o que tienen que definir las actuaciones e iniciativas en materia de patrimonio histórico que se lleva a cabo en la Junta de Castilla y León, ahondaría más en la complejidad y la riqueza propia de nuestros bienes y de los lugares en los que se ubican. Supondría, por lo tanto, una actuación integral de la gestión que contribuirá... que contribuiría a convertir en permanentes y sostenibles las acciones de protección e intervención.

¿Qué quiere decir esto, Señoría? La... las propuestas que ustedes plantean, tanto en relación con la calzada romana, debatida en el... diciembre del año pasado, como en el caso de hoy, son actuaciones o son proposiciones... actuaciones, sí, que usted plantea en la proposición no de ley, que, según su planteamiento, serían localistas y de carácter individualizado. Con lo cual, no tiene... estaría en contraposición y serían contrarias a los criterios que, como usted tiene que saber, se llevan a cabo, o son criterios orientadores del Plan PAHIS que en nuestra actualidad se hace.

Y, además, fiel reflejo de ello es que todos estos proyectos que se están llevando a cabo en este momento -y en Soria también- están contextualizados e integrados dentro de un proyecto, como lo demuestra el Plan de Soria Románica Sur, que se... que se desarrolla en nuestra provincia.

Por lo tanto, insisto, nos parece, a este Grupo y a esta Procuradora, como no podía ser de otra manera, que las propuestas que usted plantea son correctas y son estupendas, pero no se acogen a los criterios que se establecen dentro del Plan PAHIS.

Para lograr los objetivos del plan de actuación PAHIS 2004... 2004-2012 se han planteado una serie de actuaciones que, en el ámbito de la arqueología, se concretan en los planes sectoriales, concretamente en el Plan Sectorial V del Patrimonio Arqueológico, que contempla, a su vez, -y yo creo que es sabido por todos-, cinco programas de desarrollo específico, entre los que se encuentra el Plan XV, de Vías Históricas, que es el que afecta a nuestra Comunidad... a nuestra... en este caso, a nuestra provincia.

Este programa se está desarrollando -y ya se dijo en su día- como un proyecto de investigación, en colaboración con la Universidad de Burgos, con la cual se firmó un convenio el sábado, veintisiete de junio. A través de este convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo y dicha Universidad se tiene como objeto el desarrollo de actuaciones de investigación en relación con la identificación de vías romanas y otras vías históricas, con la ejecución de trabajos de prospección e identificación, documentación, catalogación de vías históricas de la Comunidad de Castilla y León, en general, de acuerdo con una serie de criterios establecidos. Su vigencia es de dos mil siete a dos mil diez -luego estamos en pleno periodo de vigencia-, y la inversión -lo dije y lo repito- son aproximadamente de 482.000 euros.

Señorías, estos trabajos lo que pretenden, concretamente -porque creemos que así es necesario y es imprescindible-, llevar a cabo un conocimiento exhaustivo de todas las vías románicas, es decir, hacer una... una investigación científica, rigurosa y a fondo, llevando a cabo la concreción de su trazado o verificación del trazado de las

mismas, la posibilidad de explotación y el estado en el que se encuentran, a fin de establecer una orden de valo... de valorización de las mismas.

En definitiva, es como si dijéramos que se valorarán todas las vías históricas que existen en nuestra provincia -que, por cierto, son numerosas-, que para la... la selección de las mismas se han... se ha tenido en cuenta el itinerario de Antonino y así como las reseñadas en su día por el ingeniero Saavedra, y que, una vez realizado el estudio del recorrido viario, de la identificación que se... que se va a llevar a cabo por proyección aérea, se va a determinar, ¿eh?, la actuación integral y territorializada de todas las vías románicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, insisto, su proposición no de ley, el objetivo me parece bien, nos parece bien a todas... a nuestro Grupo Popular, a nuestro Grupo Parlamentario, pero, insisto, el aprobar esta proposición no de ley sería aprobar una actuación individualizada y, en determinado momento, localista. Por lo tanto, entendemos que en aras a ese concepto integral, a ese concepto de territorialización que está llevando a cabo la Junta en las... en las actuaciones de patrimonio histórico, o bien ustedes -y, eso sí, les animo a que en lo sucesivo planteen desde esos objetivos sus proposiciones no de ley-, pues que ustedes retiren esta proposición no de ley, cosa que yo creo que va... es totalmente imposible; pero, en ese caso, nos veríamos nosotros obligados a no admitir la misma.

Y sí, lo que termino por decir es que el no admitir la puesta en valor, o sea, su proposición no de ley, no quiere decir que nosotros no queramos la puesta en valor y la reestructuración o la recuperación de la calzada romana de Molinos, como la calzada romana entre Muro y Garray, sino que, simplemente, lo que queremos hacer es, insisto, un plan integral, un plan que ya se está llevando a cabo desde el año dos mil siete y que, a resultas de él, tendrán que ser todas estas actuaciones -que, insistimos, pero vuelvo a repetir-, de forma conjunta y de forma global.

Termino diciendo las palabras que el Director del yacimiento arqueológico de Numancia, don Alfredo Jiménez, dijo a raíz de las publicaciones que hubo tras la discusión de nuestra proposición no de ley en la anterior... en el año dos mil siete, diciembre del dos mil siete, en relación con la calzada romana entre Muro y Garray, que dijo que lo que tenemos que hacer es aunar esfuerzos, y que lo que se estaba haciendo, se estaba haciendo bien. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo de la resolución y cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo la señora Procuradora doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora Canto Benito, lamento que me... me vuelva a votar en contra una iniciativa. Y lo lamento doblemente, pues, porque conozco de su interés y de... del esfuerzo que hace por intentar aprobarnos alguna iniciativa. Lamento que... que el Ejecutivo, en este caso, sobrepase las intenciones del Legislativo y no sea posible.

En cuanto a lo que ha dicho de que debo de conocer el Plan PAHIS, sí, pues sí, lo conozco, sé... lo conozco, no soy experta, pero sí para las iniciativas sí nos lo estudiamos.

Y, bueno, lo que se pretende, -me lo comentó en la anterior iniciativa, ya lo dijo- es hacer unos proyectos en conjunto. Bueno, pues creo que el proyecto en conjunto, este sería uno de ellos. Si tenemos en cuenta que esta calzada, que pasa por Molinos, une el puente de Santo Domingo, donde se han realizado actuaciones -por cierto, no están nada bien hechas, ya lo hablaremos en otro momento-, se han realizado actuaciones, se ha declarado BIC; esta misma vía une el puente de Soria, donde la Junta también realiza actuaciones; y esta misma vía es la que llegaría al puente romano de San Mateo, que si ustedes algún día tienen a bien declararlo BIC y se puede restaurar, pues es un conjunto... no sé... no es una actividad aislada y localista, sino que es un conjunto que uniría toda la comarca de Pinares, desde Covalada hasta pasado Vinuesa. Con lo cual, entiendo que la teoría de que es localista, pues no... no es cierto, sino es un conjunto en toda su unidad, y sería otra... una de las zonas donde quedaría... quedaría por actuar, siguiendo una línea, bajando desde la localidad de Covalada a la localidad de Soria. Con lo cual, pues no creo que en ese sentido no se pudiera hacer.

Luego me ha comentado que se está haciendo una valoración del estado en que se encuentran. Bueno, pues, no siendo experta, ya se lo digo yo: mal, mal. Se encuentra mal, se encuentran tapadas, medio destruidas, la mayoría de las vías romanas, incluida esta. Apenas es perceptible, si no se conoce dónde está y no eres una persona de la localidad o de los alrededores que la has visitado siempre, y mientras nos dedicamos pues a hacer estudios, al final, acabarán peor. Porque lo que realizan... no estamos realizando ni siquiera ninguna labor de consolidación, ni de limpieza, ni de mantenimiento, con lo cual, lo único que acaban es destruyéndose totalmente mientras seguimos estudiando, seguimos valorando, para ver si hacemos algo a lo largo de... de muchas Legislaturas.

Y, bueno, pues como entiendo que su... su voto en contra no es porque no sea necesario el... el llevarlo a cabo -y digo que lo lamento, porque yo entiendo que sí que es necesario y creo que los argumentos que ha dado de que son conjuntos amplios... acabo de decir que... que lo es-, pues tampoco voy a insistir mucho más, porque,

bueno, pues sería dar palos de ciego y sería... sería estar argumentando temas que no importan.

Me queda... me queda el consuelo de actuaciones posteriores, porque aquí también se presentó por el... por los Procuradores sorianos, pues, por ejemplo, el arreglo de la ermita de Alcozar, a la que también se votó en contra; o la iglesia de los Santos Mártires, a la que también se votó en contra; o el adecentamiento de las icnitas de Tierras Altas, a la que también se votó en contra; y actuaciones que se han ido realizando a lo largo de los años. Bueno, pues, a lo mejor, poniendo sobre la pista que estas actuaciones son necesarias, a lo mejor algún día tienen a bien, cuando ya se haya olvidado que la propuesta la presenta el Grupo Socialista, tienen a bien actuar sobre estos bienes del Patrimonio, que creo que son... que son necesarios; y que, desde luego, redundarían en el beneficio de la zona, y más, sobre todo, pues en el municipio de Molinos, entendiéndolo que es un municipio precioso -yo creo que es de los más bonitos de la provincia de Soria- y que están haciendo un gran esfuerzo para... para salir adelante, sobre todo con su patrimonio y en el tema turístico. Y creo que hubiera sido importante para este municipio que se hubiera llevado a cabo.

Y nada más. Pues, lamentar que no lo vayan a aprobar, y... y bueno, espero y les solicito que siga insistiendo para que se tenga en cuenta que es necesario llevar a cabo estas actuaciones, que, sinceramente, creo que redundan en el beneficio de Soria y de los sorianos, y que no es para beneficio, ni para conseguir votos, ni para el Partido Socialista ni para el Partido Popular, sino para mejorar las condiciones de vida de los pocos habitantes que quedan en este municipio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRÍETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 342

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la propuesta debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Para su lectura, tiene la palabra la señora Letrada.

PNL 383

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 383, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la conservación del Monasterio de Santa María de la Vega (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. A pocos kilómetros de Saldaña, en el término de Renedo de la Vega, se encuentran las ruinas del Monasterio de Santa María de la Vega, declarado Monumento Histórico Artístico el tres de junio de mil novecientos treinta y uno.

La orden cisterciense a la que pertenecía el monasterio se dedicó a la vida eremítica, al igual que los cartujos y los premostratenses, y fue fundada a finales del siglo XI por Roberto de Molesmes, fraile benedictino. Santa María de la Vega fue una fundación filial del Monasterio de Santa María de Benavides, debido a don Rodrigo Ruiz, conde en Carrión y Saldaña desde mil doscientos veinticuatro a mil doscientos treinta y dos, e Inés Pérez, según la escritura de donación y fundación en mil doscientos quince. En dicha escritura se comprometían con el abad Munio a edificar la iglesia, el claustro, el hospicio y todas las dependencias claustales.

Las obras debieron comenzar inmediatamente, y en mil doscientos ochenta y nueve consta documentalmente que aún no estaban concluidas la iglesia y el claustro. En los documentos se menciona que la situación del monasterio era ya de precariedad económica, y que Sancho IV le concedería ciertas exenciones; la iglesia no debió, por tanto, acabarse antes de finales del siglo XIII.

Otras obras de reforma y ampliación se sucedieron en los siglos siguientes, especialmente en el siglo XVII y XVIII, momento en el cual se levanta el claustro. El abandono de los monjes del monasterio se produce a finales de mil ochocientos treinta y cinco, fecha de la desamortización.

Actualmente, solo se mantienen en pie restos de la iglesia: el ábside central y el ábside del lado de la epístola; y parte de dos salas, el norte y este del claustro, con galería en dos plantas, recorridas por arcadas apoyadas en pilastras.

El edificio se construyó en ladrillo, con claras influencias islamizantes, y revela la presencia en la zona de una población mudéjar y también escasez de recursos para erigir el templo, que no pudieron hacerlo de piedra sillar.

Actualmente, lo que se encuentra es un monasterio construido en ladrillo, y se le reconoce como el románico de ladrillo de toda esta zona. La decoración es la característica del mudéjar de la primera mitad del siglo XIII, con elementos combinados que decoran y a la vez delimitan las estructuras arquitectónicas, como las bandas de ladrillos en vertical, en acela o en frisos de esquinillas.

La iglesia fue de planta basilical con tres naves, separadas por arcos, posiblemente apuntados, y con tres capillas en la cabecera, la central, más grande que las laterales, a las que se accedía por un arco de triunfo apuntado. En el templo se hallaban, según el Catálogo Monumental de Palencia, los sepulcros del fundador y sus descendientes, con bellas estatuas de la mejor escultura de la edad media que, desde mil ochocientos treinta y cinco, adquirieron el predio, las vendieron. Hoy se conservan como joyas del arte medieval español en el Museo Hispánico de Nueva York.

Lo que fueran naves del templo hoy es un corral de ovejas, como se puede ver en algunas fotos -según ya me ha comentado Su Señoría que en algunas, ¿no?-, y actualmente se ha convertido en una explotación agropecuaria; es decir, que no se ha podido degradar más la situación de este monumento excepcional. Y, evidentemente, salvo derrumbe, ya no le queda ningún tipo de posibilidad de degradarse más todavía. Su estado es tan lamentable, que es uno de los monumentos que integran la lista roja del patrimonio palentino declarado por la asociación Hispania Nuestra.

Creemos que su valor, tanto histórico como estilístico ha quedado claro; y también está claro que, según la Ley 12 del dos mil dos, de once de junio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Artículo 2, cita que corresponde a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva sobre el patrimonio cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía. Sin perjuicio de las competencias que corresponden a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad garantizar la conservación de su patrimonio cultural, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso a los ciudadanos de estos bienes.

Nosotros ya hemos puesto en conocimiento de la Junta el estado de este Bien de Interés Cultural, mediante Pregunta Escrita 0700795. Y, siendo conocedores de que es propiedad privada, también hemos preguntado, en la Pregunta 0700794, por los requerimientos realizados a sus propietarios para salvaguardar este monasterio. Como la respuesta ha sido negativa -es decir, que no se ha hecho absolutamente nada-, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe por parte del Servicio Territorial de Cultura de la provincia de Palencia, en un plazo no superior a tres meses, en el que se refleje el estado actual del Monasterio de Santa María de la Vega, las actuaciones necesarias para su conservación, plazo de ejecución de las obras estipuladas, estimación económica de las mismas; y, dos, tomar todas las medidas que la Ley y el Reglamento permiten para que se rea-

licen las obras necesarias de consolidación y evitar una progresiva ruina y deterioro en el Monasterio de Santa María de la Vega. Todo según aparece en el Reglamento de la Ley de Patrimonio”. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Procuradora doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias. En primer lugar, y como línea general, quiero señalar que, efectivamente, y sobre todo, y esto es importante, estamos hablando de un bien de propiedad privada, y en este caso la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece, en su Artículo 24, que son los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente, para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Para facilitar esta implicación de los propietarios en la conservación de los bienes de los que son titulares, la ley incluye, entre las medidas de fomento que puedan desarrollar las Administraciones Públicas en esta materia, la concesión de ayudas económicas para la conservación, recuperación y restauración de bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León.

En el caso que hoy nos ocupa, la propietaria es una señora mayor con la que sí que se han mantenido conversaciones. Lo que sucede es que vive fuera del... de la localidad. Estas conversaciones se han llevado a cabo a través del Ayuntamiento, sobre todo del Alcalde; y sí que se la está intentando informar de las ayudas existentes, que se materializan en actuaciones directas por parte de la Junta de Castilla y León y, también anualmente, en la convocatoria de subvenciones destinadas tanto a personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin ánimo de lucro, como entidades locales. Pero, como digo, es una señora mayor y, de momento, no es excesivamente receptiva a este tipo de... de actuaciones.

En segundo lugar, la política de la Junta de Castilla y León en esta materia queda plasmada en el Plan PAHIS, del que no voy a decir absolutamente nada más puesto que ya lo han comentado mis compañeros, salvo que es el plan que esta... en el que se establecen las estrategias, los criterios de intervención, los proble... los programas y líneas de acción encaminadas a la protección, conservación, investigación y difusión de los bienes que integran el patrimonio de la Comunidad; y a través del que, a partir de las informaciones obtenidas de las prioridades establecidas y en función de las disponibilidades presupuestarias, cuando se determinan las obras o actuaciones para cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad.

Y esto es importante, en este caso sobre todo, Señoría, porque usted, que es Procuradora Regional, con lo que ello implica, debería ser la primera en entender que el principal criterio de prioridad para una intervención en el patrimonio no debería ser ni el origen de los Procuradores ni su vinculación con la provincia, porque lo que debe primar es el nivel real de la necesidad de la intervención.

Y en el caso que usted nos trae hoy, el Monasterio de Santa María de la Vega, pues lamento decir que, en este caso, ni la opinión de los técnicos, ni la del propio Ayuntamiento, del Alcalde -con quien hemos hablado-, incluso de vecinos, coincide con usted. Y no coincide en cuanto a que no entienden, en principio, la urgencia ni... de la actuación, ni comparten el criterio en la selección de esta actuación. Eso sí, estimamos -y desde el Grupo Popular así lo entendemos- que el monasterio, en este monasterio en concreto, sería conveniente que se procediera a su consolidación y mejor uso. Y, para eso, ya le digo que hay que salvar el tema de que es una propiedad privada y que -como le digo- sí que se está intentando que la propietaria acceda. Y en ese... en esa... en ese lugar estamos.

Por lo cual, nosotros no vamos a poder aprobar la propuesta que ustedes nos traen. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señoría, lamento, una vez más, su rechazo a preocuparse de una manera más clara sobre el patrimonio de la provincia de Palencia. Yo sí debo decirle que a mí, no simplemente me preocupa el patrimonio de la provincia de Palencia; como Procuradora regional, me preocupa todo el patrimonio, no exclusivamente el de Palencia.

Hombre, concretamente, este sí que me interesa, porque, desgraciadamente, lo tengo que ver todos los días cuando vengo a esta casa. Y, desde luego, es tan lamentable el estado en el que se encuentra que es una de las motivaciones que me ha traído aquí, precisamente.

Yo creo que sí que hay preocupación, y debe tenerla usted y compartirla conmigo, porque, si hay una cuestión que queda clara es que este monasterio tiene unas características muy peculiares en el conjunto del patrimonio de la provincia de Palencia; es el único caso que tenemos de lo que se conoce “el mudéjar palentino”, es la única edificación románica que queda en ladrillo en toda la provincia de Palencia. Por tanto, yo creo que sus características patrimoniales son más que singulares, y, por tanto, su importancia y la necesidad de protegerlo.

Desde luego, nosotros hemos puesto en conocimiento en dos ocasiones -como le he indicado en la primera intervención- en la Junta de Castilla y León la situación de este... de este monasterio. ¿Qué más hay que hacer para que se arregle o se adecue un bien de interés cultural? Tenemos que exigir que se cumpla el propio Reglamento de Patrimonio. Yo le voy a recordar que, en su Artículo 68, hace claramente alusión a que “Si se tuviera conocimiento de un posible incumplimiento del deber contemplado en el artículo anterior”, que es el que se refiere a los propietarios; y, en este caso, está claro que es está haciendo un incumplimiento de la salvaguarda y protección del patrimonio, concretamente, de la provincia de Palencia, quiere decir que se tiene que intervenir.

Y sigo leyendo textualmente: “Sin perjuicio de cualquier otra actuación prevista en la Ley 12/2002, de 11 de julio, la Dirección General competente en materia de patrimonio y bienes culturales recabará cuantos informes estime necesarios y, en todo caso -repito: en todo caso-, un informe técnico del Servicio Territorial de Cultura, en el que deberá constar el estado actual del inmueble, las actuaciones necesarias para su conservación, su plazo de ejecución y la estimación económica de las mismas”, que es lo que estamos requiriendo en esta proposición, en esta proposición no de ley. Es decir, estamos pidiendo que se cumpla el Reglamento de la Ley de Patrimonio. ¿Por qué? Pues por lo que le he comentado anteriormente: porque este monasterio está en situación de riesgo y está claramente diciendo que sus propietarios no están cumpliendo con su deber, que es el de conservarlo.

A mí, personalmente, pues mire, me puede preocupar que esa señora sea mayor o no, pero, desde luego, no tiene que ser una prioridad que el que porque sea mayor no se esté protegiendo el patrimonio de la provincia de Palencia. Para eso está la responsabilidad de la Junta de Castilla y León, y la Consejería de Cultura, intervenir cuando no se está salvaguardando; y, de hecho, no se está haciendo. Por tanto, no creo que sea un criterio el que esta señora, pues porque sea mayor, no se preocupe, ni tampoco el que el Ayuntamiento haya tenido conversaciones con ella; sino lo que hay que hacer es cumplir el Reglamento de la Ley de Patrimonio y exigir que se intervenga... que se intervenga en este monasterio, independientemente de la edad de los propietarios o no.

Y como queda claro que no se está haciendo, porque este monasterio se ha convertido en una explotación agropecuaria, en la que las ovejas y las alpacas de paja campan a sus anchas, pues bueno, queda claro que, desde luego, no se está protegiendo como se tiene que hacer.

Por tanto, una vez más, reitero que lamento muchísimo la manera en que se está dejando desprotegido una vez más el patrimonio en la provincia de Palencia, sobre todo un bien de tal singularidad como el que hemos traído a esta Cámara.

Por tanto, pues lamento más... lo lamento una vez más, y espero que en ocasiones posteriores se preocupe un poco más, de una manera más seria, por el patrimonio palentino. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 383

¿Votos en contra?... Perdón, ¿votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL 395

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): **“Proposición No de Ley, PNL 395-I, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, don Fernando María Rodero García y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura de un aula arqueológica en El Raso, Candeleda (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, espero que no les moleste que sea una Procuradora abulense la que defienda o la que exponga una proposición no de ley relativa a la provincia de Ávila. Bien.

El castro de El Raso, en Candeleda, es el poblado fortificado prerromano más importante del Valle del Tiétar. Su ocupación se remonta a los siglos II y I antes de Cristo. Se trata, por tanto, de un enclave destacado del pueblo de los vettones. Se ubica en la vertiente meridional de la sierra de Gredos, en las faldas del pico Almanzor, sobre la garganta del río Alardos. Fue descubierto en mil novecientos treinta y uno, y, desde entonces, es uno de los castros más conocidos de la provincia de Ávila. El poblado ocupa una suave colina de setecientos noventa y un metros de altitud, conocida como collado del Freillo. El sistema defensivo se refuerza con dos bastiones en la entrada principal, varios fosos y una muralla de mil ochocientos metros de longitud que rodea prácticamente todo el poblado, salvo la zona que da a la garganta del Alardos. Se conservan en la actualidad una docena de torres de planta cuadrada, adosadas a la muralla por el exterior.

El recinto interior aparece lleno de construcciones con un incipiente urbanismo, en donde las viviendas van adosadas unas a otras, dejando entre ellas pequeños callejones para facilitar el paso del agua. Las casas suelen estar agrupadas formando manzanas cerradas con muros medianeros comunes. Se ha calculado que en este *oppidum* podrían haber vivido entre quinientos y mil habitantes.

Las excavaciones han aportado interesantes conjuntos de herramientas de hierro, moldes, crisoles y lingotes de metal, lo que indica una importante actividad metalúrgica. Objetos como molinos de mano y *fusayolas* indican también actividades relacionadas con la agricultura y con la artesanía textil.

En el exterior del castro se ha localizado un santuario al aire libre dedicado al dios local bélico, en el sitio conocido como "Postoloboso", que se relaciona con el lobo, y que tiene su continuación en la Edad Media como ermita cristiana.

También en las cercanías del casco urbano, en el lugar de El Castañar, se ha localizado una aldea no fortificada, en llano, de la que se conoce su necrópolis, fechada entre los siglos VIII y III antes de Cristo. Las ciento veintitrés tumbas excavadas nos informan de un ritual de incineración en hoyo, cubiertas con lajas de granito y con cenizas y objetos del difunto, junto con sus adornos personales, depositadas en una urna.

El hallazgo de copas griegas y de bronce de filiación oriental evidencian las relaciones de esta comunidad con las poblaciones del sur peninsular y con las culturas del Mediterráneo oriental.

Dada la importancia tanto del castro de El Raso como de la necrópolis de El Castañar para la protohistoria de Castilla y León en general, como del valle del Tiétar, en particular, se requiere, como complemento a la visita de los lugares arqueológicos, un espacio donde mostrar al público el pasado de estas culturas protohistóricas de manera expositiva y didáctica.

Así, las aulas arqueológicas, de las que existen varios ejemplos ya en nuestra Comunidad, tres de ellas en yacimientos de la época vettona, como el que traemos hoy a estas Cortes -y uno de los cuales, además, está en Ávila, en el castro de Chamartín-, son una herramienta didáctica para explicar el contenido arqueológico del yacimiento y de la época histórica en él representada. Sirven, en definitiva, para socializar los conocimientos derivados del descubrimiento arqueológico mediante la difusión de la información histórica a través de la didáctica, y ello, a partir de la cercanía; es decir, los visitantes que se acercan, en este caso, que se acercaran al yacimiento arqueológico, después de tomar contacto con el mismo, podrían comprender mejor su realidad cronológica, su contenido, en definitiva, dejando de ser meros espectadores para implicarse en la historia y sus vestigios.

Por otra parte, no ha de perderse de vista que la creación de este tipo de espacios supone la dinamización de la zona, tanto desde la perspectiva de la difusión de los valores artísticos e históricos del yacimiento y de otros puntos de interés de la comarca del Valle del Tiétar, como desde la perspectiva turística, pues la visita al yacimiento y al aula conllevaría la aproximación del visitante a una zona de nuestra Comunidad privilegiada desde el punto de vista de la climatología, de la ecología, del paisaje, de la gastronomía y de la cultura.

Imagino que estarán de acuerdo en que actuaciones de este carácter ayudan a la revitalización económica de las zonas en las que se llevan a cabo. Piénsese en la actividad que a su alrededor puede generar. Se trata, por tanto, de crear una infraestructura que ayude a que el yacimiento de El Raso, en Candeleda, se convierte en lo que la propia Junta se ha fijado como objetivo, en un lugar de constante peregrinación cultural.

Ya lo decíamos hace algunas fechas en que, sin fortuna, defendíamos otra PNL para instar a la Junta a la declaración de BIC del castro de la Mesa de Miranda. El turismo cultural, donde cultura y turismo se unen, por un lado, para dar valor a nuestro patrimonio pasado y presente, y, por otro, para favorecer el desarrollo de las zonas rurales de nuestra Comunidad, debe contar con el apoyo de las instituciones; y es lo que hoy pretendemos, de nuevo, presentando la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de un aula arqueológica en la localidad de El Raso". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Procurador don Jesús Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Brevemente, para contestar a la iniciativa que por parte del Grupo Socialista se plantea. Tampoco creo yo que les moleste a ustedes que sea uno de Ávila quien conteste a ello, así que, por lo tanto, estupendo que debatamos entre los abulenses los temas de Ávila, yo creo que está bien también.

Mire, la verdad es que estamos experimentando, desde hace ya un... unas semanas, la presentación por parte de ustedes de varias proposiciones, varias propuestas de resolución, como consecuencia de los viajes que, de vez en cuando, por lo largo y ancho de esta Comunidad, pues se da alguno de los miembros de esta Comisión, y ustedes también. Cosa que me parece muy bien. Cuidado, no estoy tampoco criticándolo en exceso, pero lo cierto es que estamos viendo el resultado práctico. Que tampoco digo que esté mal, pero que estamos viendo el criti... el resultado práctico, que no es otro que... bueno, pues cada

viaje una nota de prensa, cada nota de prensa una PNL, y cada PNL, pues cuando se presenta, pues se hace una rueda de prensa, y cuando se discute pues se hace otra.

Lo cual, está bien que ustedes vendan el producto en condiciones. O sea, me parece bien, aunque voy a cuidarme en el lenguaje, porque no quiero que me pase lo de la anterior... la anterior Comisión. Pero lo cierto es que esto es así, por lo tanto, ya sabemos las PNL que se van a discutir dentro de poco, porque nos hemos enterado por la prensa: en la semana pasada dijeron una sobre... también Solosancho, o... en fin, no recuerdo ahora exactamente, pero, en fin, en la prensa está; con lo cual, pues me parece bien que sepamos con anticipación -porque así lo venden- el que... lo que aquí vamos a discutir.

Bien, ¿no?, creo que no he dicho nada malo, para que luego no se me entienda mal. Simplemente, estoy... estoy diciendo una... una realidad. Porque, claro, tampoco voy a decirle, como la vez anterior, que los ciudadanos no estén preocupados, porque luego usted me interpreta mal. Yo lo que dije bien claro -y al Diario de Sesiones me remito- es que los ciudadanos no es que no estén preocupados por estas cosas, digo que no les... digo, al revés, no digo que no les preocupe, sino que no están preocupados, porque la Junta, evidentemente, está detrás de estas cosas; no que no estén preocupados. ¿Cómo no van a estar preocupados? Por todo. Y por la crisis, también. Fíjese, estoy yo preocupado por saber si puedo venir mañana al Pleno, por si... por si la gasolina me va a llegar o no. O sea, fíjese usted si están... si los ciudadanos estarán preocupados.

En fin, en cualquier caso, aquí tienen ustedes un filón estupendo para hacer un montón de proposiciones no de ley, y... y esta es una de ellas, que paso a contestarle.

Mire -muy brevemente, porque creo que la cosa no tiene mayor misterio, y es que ustedes lo saben-, ustedes saben las inversiones... -o debieran de saberlo; si no, yo se lo digo- las inversiones que se han hecho por parte de la Junta en el... en el Castro de El Raso, se... ustedes saben lo que... lo que... las promociones que está haciendo, por parte de la Junta de Castilla y León, para promocionar los castros, de la misma forma que así lo está haciendo la Diputación Provincial; no en vano, como usted sabe -o debiera de saber-, pues se han invertido, entre el año dos mil cinco y dos mil seis, más de 213.000 euros. En concreto, en... concretamente, en El Raso, se han invertido más de 12.000 euros.

Evidentemente, no es una cuestión de hacer un aula arqueológica, que ahora le explicaré por qué entendemos que... que no ahora, que no es el momento, y que quizá más adelante pues pudiera ser. Pero ahora no es el momento, porque lo único que vamos a hacer es provocar una... una solicitud en cascada de aulas... de aulas arqueológicas, con la deslocalización de lo que vamos a hacer

después, que es, a continuación -porque lo van a pedir igual-, es que se saquen las cosas de los museos para llevarlos a las aulas arqueológicas; y no es el momento ahora, ni está... ni estamos preparados para hacer las cosas de esa forma.

Pero, en cualquier caso, yo creo que lo importante es distribuir la cultura vettona, entre otras cosas, y eso se está distribuyendo de una manera ejemplar. Yo creo que nadie discutirá lo correcto y lo eficaz que está siendo la exposición de... de Castros y Vettones, que se está haciendo por la... por la Diputación Provincial. Y nadie discutirá que hay una... una edificación -aunque sea una edificación, evidentemente, aquello no es gran cosa-, pero evidentemente, es una casa, es una edificación, ¿eh?, de lo que se está haciendo en el Castro de El Raso; un sitio donde la gente puede ir, puede recoger información, donde puede recoger guías, donde se puede informar, donde hay un guía... perdón, donde hay un guarda que controla y vigila todo aquello. Por lo tanto, yo creo que se están haciendo las cosas razonablemente bien.

Evidentemente, cuando se trata de pedir dinero, pues nos vamos al principio elemental de... del... de la distribución del dinero por parte de la Administración. Evidentemente, pues las necesidades son muchas y los recursos pues son escasos. Ustedes pueden venir aquí... ustedes pueden venir aquí y pedir todo lo que... lo que ustedes quieran, pero luego nos va a pasar como pasa cuando discutimos los presupuestos, que al final pues no nos dicen de qué partidas... bueno, sí nos lo dicen, porque legalmente es lo suyo, pero, claro, al final pues lo quitan de lo más elemental, porque no se atreven a quitarlo en un sitio para ponerlo a otro, pues lo quitan de los gastos corrientes. En fin, cosas de esas.

Yo, en resumen, en definitiva -y ya acabo-, lo que le quiero decir es que la Junta está invirtiendo en los castros, la Junta está invirtiendo también en el Castro de... que nos ocupa, en el de El Raso, y, por lo tanto, yo creo que se está haciendo lo correcto. ¿Que se pudiera hacer más? De acuerdo. ¿Que no es el momento para hacer un aula arqueológica? Pues no le quepa a usted la menor duda.

Y, en última instancia, también quiero decirle -puesto que usted ha puesto el ejemplo, yo no pensaba hacer mención de ello, pero ya que usted lo ha citado- pues el tema que discutimos hace poco, el de la Mesa de Miranda, quiero decir (porque estoy seguro que usted no lo desconoce, perdóneme, a lo mejor me equivoco), pero mire, la Mesa de Miranda, en Chamartín, es de titular del Estado... titularidad del Estado. Es cierto que usted lo que promovía es que fuera... de que se declarara BIC. Ya le dijimos las inversiones que se estaban haciendo, y es cuando yo le dije que no debieran de preocuparse los ciudadanos de Chamartín; eso es lo que le qui... lo que quise decir, porque ya la Junta está invirtiendo.

Pero ese Castro, concretamente, que usted ha puesto como ejemplo hoy, es de titularidad estatal. Luego no estaría de más, tampoco... a lo mejor, tenemos que ser nosotros quienes hagamos una propuesta de resolución, próximamente, para decirle que el Estado algo también invierta, porque, si es titular suyo, algo podrá invertir. No solamente pedir a la Junta, sino también sería bueno pedir al Estado.

Bueno, por todo ello, y a modo de resumen, bueno, pues ya, simplemente, decirle de nuevo que se está haciendo creemos que lo correcto, y que no procede lo que ustedes piden en su propuesta de resolución, al menos de momento. Y es por ello por lo que nosotros vamos a votar en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra de nuevo doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, no le debió gustar su propia intervención del otro día, en la proposición no de ley que presentábamos respecto de la Mesa de Miranda, porque sacarla ahora, o traerla hoy aquí a este debate, en el que no procede, pues parece ser que es que quiere usted rectificar algunas de las declaraciones que hizo.

Pero, bueno, yo me voy a centrar en lo que nos ha traído hoy aquí. Yo... yo, desde luego, más que lamentar -como decía mi compañera- el que no aprueben ustedes, yo... a mí es que me parece muy mal, de verdad, me parece muy mal que no aprueben este tipo de propuestas que traemos aquí. Pero seguramente que peor que a mí le va a sentar, le va a parecer a la Alcaldesa de Candeleda. Porque, mire, sus compañeros del Partido Popular en... en el Gobierno de Candeleda, cuando se presentaron a las elecciones, en el año dos mil siete, en su programa electoral llevaban, precisamente, la propuesta que hoy estamos trayendo nosotros a estas Cortes.

O sea, ellos proponían y se comprometían, en su programa electoral, a construir una infraestructura... una infraestructura de este tipo en el Castro de El Raso. Por lo tanto, yo no sé qué les van a decir ahora, cuando van a votar en contra de esta propuesta, que es idéntica a las que ellos llevaban. Me imagino que les dirán -y permítame la expresión- "que se busquen la vida", porque la Junta no les va a dar un solo euro, gracias al apoyo de ustedes en esta... en esta Comisión. Así que, insisto, creo que... que, bueno, pues que se lo deberían haber ustedes pensado bien, o, al menos, haber consultado con sus compañeros en ese Ayuntamiento.

Mire, además, decirle una cosa: que la posición que ustedes mantienen hoy aquí no es demostrativa, para nada, de una altura de miras. Todo lo contrario, como

igual... igual que hicieron en el tema de la Mesa de Miranda. Están ustedes rechazando que se cree un aula arqueológica. O sea, están rechazando la creación de un espacio, o de un centro, que -ya lo he dicho en primera intervención- sería un dinamizador de la zona desde todos los puntos de vista, porque estas aulas van destinadas a una cantidad de público de... de mucha... de mucho tipo de personas: visitantes especializados, colegios, excursiones, familias, todo un elenco de visitantes, como digo, que darían... revitalizarían la zona desde el punto de vista también turístico. Supondría un reclamo más, añadido pues a todas las cosas que antes he dicho, en mi primera intervención, que tiene esta zona del Valle del Tiétar.

Pero es que, además, hay otro argumento que debería haberle llevado a votar a favor, y es el desequilibrio que, una vez más, existe, o se pone de manifiesto, en nuestra Comunidad entre las distintas provincias; en este caso, en materia de patrimonio. En la intervención de mi compañero José Ignacio Martín Benito ya lo ponía de manifiesto, pero yo tengo que decirlo también, porque normalmente son las provincias de Ávila y Zamora las que suelen estar a la cola en este tipo de actuaciones. Por ejemplo, en materia de... de aulas culturales, provincias como Burgos -cuenta con siete-, o como Segovia, con cinco, por ponerles algún ejemplo. Y en Ávila tenemos una: la del Castro de... Castro de Chamartín.

Yo creo que sería una oportunidad de oro para equilibrar, como digo, las provincias en esta materia, porque así, en Ávila, ya tendríamos dos: una, que estaría más o menos en el centro, o en el... en el norte de la provincia; y otra, que sería la que nosotros estamos pidiendo para el Castro de El Raso, que sería para toda la zona sur.

Fíjese, decía usted, vendrían peticiones en cascada. Podríamos haber pedido nosotros un aula arqueológica para cada uno de los castros que hay en Ávila. No lo hemos hecho. Nos parece que el equilibrio viene, ahora mismo, por el hecho de que existieran dos: la de Chamartín, y la del Raso, que daría cobertura, digamos, a toda la zona Sur, porque en ese aula arqueológica -como también he dicho antes- no solamente se interpretaría el propio Castro de... del Raso, sino que se daría a conocer toda la arqueología de la zona del Valle del Tiétar.

Por lo tanto, creo que no estamos pidiendo nada descabellado. Yo veo que ustedes se conforman con bastante poco, con tener una caseta, como ha dicho usted, allí, al lado del Castro, para que la gente pueda tener información y un guarda. Yo creo que -como digo- son ustedes bastante poco ambiciosos.

Nos decía, bueno, en definitiva, y en pocas palabras, que es que no hay dinero; que no hay dinero para hacer un aula arqueológica. Hombre, yo creo que con la cantidad de dinero que se despilfarra -lo ponemos de manifiesto, y es verdad, cada vez que enmendamos los presupuestos- en publicidad y en propaganda, por parte de la Junta

de Castilla y León. Utilizar ese argumento, cuando lo que estamos solicitando es -insisto- un centro cultural que dinamizaría... que dinamizaría la zona y que, además, crearía riqueza para los habitantes del Valle del Tiétar, pues, hombre, es un argumento bastante peregrino.

Yo, reiterarle, como decía mi compañero antes, que en tema de patrimonio, desde luego, la Junta está demostrando ser perezosa, lenta, poco sensible, desde luego, indolente, dejada y abandonada totalmente. Además, no solo lo decimos nosotros sino que, incluso, el Procurador del Común últimamente les está -permítame la expresión- leyendo la cartilla en materia de patrimonio, porque les está recomendando que agilicen, por ejemplo, todos esos expedientes BIC que tienen sin declarar desde años ha.

Y, desde luego, no solo se están haciendo acreedores del reproche del Procurador del Común -como le digo- sino también de su propio partido, que me imagino que algún tirón de orejas le dará el Partido Popular en la provincia de Ávila, y especialmente en Candeleda.

Mire, yo ya voy a terminar mi intervención. En esta intervención, decirle que iba a hacerla mi compañero, precisamente por ser del Valle del Tiétar, mi compañero Fernando Rodero, pero una convocatoria de ultimísima hora ha hecho que esté yo aquí, pero él me ha pasado sus notas, y yo me voy a permitir citar una de las... de los párrafos de su interven... de la intervención que él tenía

preparada; y decía lo siguiente: “Señorías, el historiador y escritor romano Plinio nos contaba, hace dos mil años, que entre los pueblos prerromanos se criaba una raza de caballos tan veloces que se originó la leyenda de que las yeguas eran fecundadas por el viento Zéfiro”.

Decía mi compañero: “Espero que la Junta sea también estimulada por el dios Zéfiro, el viento fructificador, y así todos los vecinos del Valle del Tiétar, todos los candedanos y el Castro de El Raso tengamos rápidamente ese aula arqueológica”.

Bueno, yo no soy tan poética como mi compañero, pero, desde luego, estoy segura que, si la Junta fuera más permeable a las propuestas del Partido Socialista, seguramente que nos iría mucho mejor a todos los castellanoleoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, Señoría. Se ha concluido el debate y, por lo tan... por lo tanto, se somete a consideración la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 395

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el Diario de Sesiones de Comisiones n.º 164, correspondiente a la sesión de Cultura y Turismo celebrada el día 30 de mayo de 2008, tanto en el sumario como en el texto correspondiente a la entrada del orador en el debate de la SC 58 de la referida sesión, se publica a continuación la oportuna rectificación:

- Página 3070, Sumario:

donde dice: “Sr. Alberca Gutiérrez, Viceconsejero de Cultura”,

debe decir: “Sr. Gutiérrez Alberca, Viceconsejero de Cultura”.

- Páginas 3070 y 3084, SC 58:

donde dice: “EL VICECONSEJERO DE CULTURA (SEÑOR ALBERCA GUTIÉRREZ):”,

debe decir: “EL VICECONSEJERO DE CULTURA (SEÑOR GUTIÉRREZ ALBERCA):”.